



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 18 ENE 2013

DECRETO EXENTO : N° 0467

VISTOS:

1. Memo N° 1364 con fecha 31 Diciembre 2012 de la Directora (S) del Departamento de Salud Municipal.
2. Providencia N° 01 con fecha 02 Enero 2013 del Alcalde de la Comuna
3. El D.L.799, Sobre circulación de vehículos estatales.
4. Decreto Exento N° 1831, del 24 de Marzo del 2010, que delega firma.
5. La Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Destínese, en forma provisoria, el vehículo que a continuación se indica para apoyar el funcionamiento de los consultorios, dependientes del Departamento de Salud Municipal, a contar del 1° de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2013.

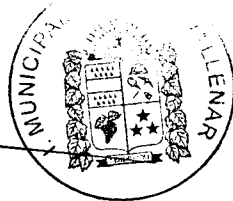
- Camioneta, Chevrolet
- Placa Patente UX 5532
- Modelo Luv GLS D CAB 2.2
- Peso Bruto del vehículo
- Combustible Gasolina 95 Octanos
- Año del Vehículo 2002
- Motor N° C22NE25067928
- Chasis N° 8GGTFRC152A117712
- Llaves
- Color Blanco

2. La Dirección de Administración y Finanzas deberá proceder a efectuar los actos administrativos correspondientes, el gasto de combustible, reparación, mantención, revisión técnica y permiso de circulación del vehículo será asumido por el departamento de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CELICA MEDINA TAPIA
DIRECTORA DE CONTROL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN

Dirección Salud Municipal
Administrador Municipal
Dirección Administración y Finanzas (2)
Dirección Asesoría Jurídica
Dirección de Control
Secretaría Municipal
Arch. Oficina de Partes ✓ /
CMT/NFR/HHAP/CCC/mbv.